



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los contratos abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil cinco (DNCAE No. 12-2005).

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 138-2012

Guatemala, 15 de junio de 2012

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus artículos 1 y 44 que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular. Asimismo, en los artículos 94 y 95 se establece que es deber del Estado velar por asistencia social y la salud de todos los habitantes, considerada ésta última como un bien público.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, llevó a cabo el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil cinco (DNCAE NO. 12-2005), CON EL OBJETO DE ADQUIRIR PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE EXTRAORDINARIO UNO (1) que incluye Fármacos de diferentes grupos; sin embargo, por convenir a los intereses del Estado, a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades requerentes del Concurso, es necesario prorrogar el plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literal a) y m), 35 literal f) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 42, 46, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala, respectivamente; y artículos 25, 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil cinco (DNCAE No. 12-2005), con el objeto de adquirir **PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE EXTRAORDINARIO UNO (1)**. El nuevo plazo contractual será de seis (6) meses, contados a partir del diecinueve (19) de junio de dos mil doce (2012) y finaliza el dieciocho (18) de diciembre de dos mil doce (2012).

Artículo 2.- El presente Acuerdo empieza a regir a partir del diecinueve (19) de junio de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE

Dorval Carías
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Israel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS